





OFICIO NÚMERO: SAF/1264/2023

**DEPENDENCIA:** Secretaría de Administración y Finanzas **ASUNTO:** Calendario de Días Inhábiles 2024

Mérida, Yucatán a 21 de noviembre de 2023

## C. C. SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESENTE:

En cumplimiento de lo señalado en la fracción XIX del artículo 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán y en apego a lo que disponen los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 33 de la Ley de los de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, 53 Y 54 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y 55 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, les comunico por éste medio, los Días considerados como inhábiles y/o de descanso para las Oficinas Públicas del Gobierno Estatal, durante el Año **2024:** 

FECHA	DIA	MOTIVO		
1º de Enero	Lunes	Año Nuevo.		
05 de Febrero	Lunes	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
18 de Marzo	Lunes	Aniversario del Nacimiento de Don Benito Juárez García "Benemérito de Las Américas".		
1º de Mayo	Miércoles	Día del Trabajo.		
05 de Mayo	Domingo	Aniversario de la Batalla de Puebla.		
16 de Septiembre	Lunes	Aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México.		
18 de noviembre	Lunes	Aniversario de la Revolución Mexicana.		
18 de Diciembre	Miércoles	Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.		
25 de Diciembre	Miércoles	Navidad.		

Así mismo, con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días, se consideran como días inhábiles:

FECHA	DIA	MOTIVO	
13 de febrero	Martes	Martes de Carnaval.	
05 de Abril	Viernes	Viernes Santo.	
02 de Noviembre	Sábado	Fieles Difuntos.	

<sup>\*</sup>Las trabajadoras de base que sean madres, gozarán del día 10 de mayo como día inhábil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

ING. RÓBERTO EDUARDO SUAREZ COLDWELL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JESUS MORALES MORALES. -SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF C.P. JAVIER RENE KU SÁNCHEZ. -DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF

LIC. YANIDE DE LOS ANGELES RICALDE DURAN.-JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN E INGRESO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF.

JMM/yard\*

Calle 59 x Av. Itzáes y Calle 90 Colonia Centro C.P, 97000 Mérida Yucatán, México 9999303340 Yucatan.gob.mx







OFICIO NÚMERO: SAF/1344/2023

**DEPENDENCIA:** Secretaría de Administración y Finanzas

ASUNTO: Nota Aclaratoria

Mérida, Yucatán a 06 de diciembre de 2023

## LIC. JOSÉ ALFONSO LOZANO POVEDA DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas, me permito solicítar de la manera más atenta su colaboración a efecto de publicar en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, la nota aclaratoria que a continuación se describe, a efecto de rectificar los días considerados inhábiles y/o descanso para las Oficinas Públicas del Gobierno Estatal, durante el Año 2024, que fue publicado en la página 9 de la edición matutina 35,254 del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de fecha 04 de diciembre del 2023, específicamente de la siguiente manera:

Dice
------

Así mismo, con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días, se consideran como días inhábiles:

FECHA	DIA	MOTIVO	
13 de febrero	Martes	Martes de Carnaval.	
05 de Abril	Viernes	Viernes Santo.	
02 de Noviembre	Sábado	Fieles Difuntos.	

## Debe decir:

Así mismo, con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días, se consideran como días inhábiles:

FECHA	DIA	MOTIVO	
13 de Febrero	Martes	Martes de Carnaval.	
29 de Marzo	Viernes	Viernes Santo.	
02 de Noviembre	Sábado	Fieles Difuntos.	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

ING. ROBERTO EDUARDO SUÁREZ COLDWELL

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. JESUS MORALES MORALES. -SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF C.P. JAVIER RENE KU SÁNCHEZ. -DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓ

LIC. YANIDE DE LOS ANGELES RICALDE DURAN. -JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN E INGRESO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SAF

Calle 59 x Av. Itzáes v Calle 90 Colonia Centro C.P, 97000 Mérida Yucatán, México 9999303340

Con fundamento en el Artículo 11 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, autorizo la publicación de la nota aclaratoria que antecede, solicitada mediante oficio SAF/1344/2023 de fecha 6 de diciembre del año en curso, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Mérida, Yucatán, a 7 de diciembre de 2023.

EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.





## CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS 2024

FECHA	DÍA	MOTIVO
1° de Enero	Lunes	Año Nuevo.
05 de Febrero	Lunes	Aniversario de la Promulgación de la Constitución
		Política de los Estados Unidos Mexicanos.
13 de Febrero	Martes	Martes de Carnaval.
18 de Marzo	Lunes	Aniversario del Nacimiento de Don Benito Juárez
		García "Benemérito de las Américas".
29 de Marzo	Viernes	Viernes Santo.
1° de Mayo	Miércoles	Día del Trabajo.
05 de Mayo	Domingo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de	Lunes	Aniversario del Inicio de la Lucha por la
Septiembre		Independencia de México.
02 de	Sábado	Fieles Difuntos.
Noviembre		
18 de	Lunes	Aniversario de la Revolución Mexicana.
Noviembre		
18 de Diciembre	Miércoles	Aniversario de la Promulgación de la Ley de los
		Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de
		Yucatán.
25 de Diciembre	Miércoles	Navidad.
PERÍODO	PERÍODO	MOTIVO
INICIAL	FINAL	
22 de Julio	02 De Agosto	Primer Período Vacacional de la Unidad de
2024	2024	Transparencia de la Secretaría De Obras Públicas.

JMBM/gycb.